

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) Jimenez Guerrero Sandra Helena; con documento de identidad No, 52977836 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2012	753	ENFERMERA	07/01/2012	31/07/2012	\$2000000	H. SUR
2	2012	1442	ENFERMERA	08/01/2012	31/08/2012	\$2000000	H. SUR
3	2012	1634	ENFERMERA	09/01/2012	31/10/2012	\$2000000	H. SUR
4	2012	1634	ENFERMERA	11/01/2012	31/12/2012	\$2000000	H. SUR
5	2013	174	ENFERMERA	01/01/2013	28/02/2013	\$2564000	H. SUR
6	2013	920	ENFERMERA	01/03/2013	31/03/2013	\$2970760	H. SUR
7	2013	1596	ENFERMERA	01/04/2013	31/05/2013	\$2970760	H. SUR
8	2013	2145	ENFERMERA	04/06/2013	30/06/2013	\$2970760	H. SUR
9	2013	3126	ENFERMERA	02/07/2013	31/08/2013	\$2970760	H. SUR
10	2013	3909	ENFERMERA	02/09/2013	30/09/2013	\$3310000	H. SUR
11	2013	4703	ENFERMERA	01/10/2013	31/10/2013	\$3310000	H. SUR
12	2013	5345	ENFERMERA	01/11/2013	31/12/2013	\$3310000	H. SUR
13	2014	SO 213	PRO. ESPECIALIZADO	01/07/2017	30/11/2017	\$4000000	H. SUR
14	2014	709	ENFERMERA(0)	02/01/2014	28/02/2014	\$3310000	H. SUR
15	2014	709	ENFERMERA(0)	01/03/2014	30/04/2014	\$3310000	H. SUR
16	2014	1772	ENFERMERA(0)	07/05/2014	30/09/2014	\$4000000	H. SUR
17	2014	1772	ENFERMERA(0)	01/07/2014	31/07/2014	\$4000000	SUR
18	2014	1772	ENFERMERA(0)	01/08/2014	31/09/2014	\$4000000	SUR
19	2014	2624	ENFERMERA(0)	01/10/2014	31/12/2014	\$4000000	H. SUR
20	2014	2624	ENFERMERA(0)	01/11/2014	30/11/2014	\$4000000	SUR
21	2014	2624	ENFERMERA(0)	01/12/2014	31/12/2014	\$4000000	SUR
22	2015	283	ENFERMERA(0)	02/01/2015	16/01/2015	\$4000000	H. SUR
23	2015	1044	ENFERMERA(0)	17/01/2015	31/03/2015	\$4000000	H. SUR
24	2015	1859	ENFERMERA(0)	01/04/2015	30/08/2015	\$4146400	H. SUR
25	2015	2904	ENFERMERA(0)	01/09/2015	31/10/2015	\$4146400	H. SUR
26	2015	4006	ENFERMERA(0)	03/11/2015	31/12/2015	\$4146400	H. SUR
27	2016	337	ENFERMERA(0)	04/01/2016	31/01/2016	\$4146400	H. SUR

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
28	2016	1160	ENFERMERA(0)	01/02/2016	15/02/2016	\$4146400	H.SUR
29	2016	1588	ENFERMERA (0)	16/02/2016	31/07/2016	\$4427111	H.SUR
30	2016	1588	ENFERMERA (0)	01/06/2016	31/07/2016	\$4427111	H.SUR
31	2016	1588	ENFERMERA (0)	01/07/2016	31/07/2016	\$4427111	H.SUR
32	2017	S0-0213	PROFESIONAL ENFERMERA EN	01/07/2017	31/01/2018	\$3600000	SUBRED
33	2017	2-3504	ENFERMERA	01/03/2017	24/03/2017	\$3240000	H.SUR
34	2017	2-0578	ENFERMERA	16/01/2017	15/02/2017	\$3240000	H.SUR
✓ 35	2017	3-3955	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17/04/2017	30/06/2017	\$3995000	H.SUR
✓ 36	2018	563	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCUPACIONAL EN SALUD	01/02/2018	31/12/2018	\$3747240	sin dato
37	2018	6339	PROFESIONAL ENFERMERIA EN	02/01/2018	31/01/2019	\$3070655	sin dato
✓ 38	2019	93-2019	PROFESIONAL ENFERMERIA EN	1/2/2019	28/2/2019	\$3070655	SUBRED
✓ 39	2019	4685-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCUPACIONAL EN SALUD	5/3/2019	4/1/2020	\$3972074	SUBRED
40	2020	4320-2020	PROFESIONAL ENFERMERIA EN	09/03/2020	31/01/2021	\$3570149	SUBRED
41	2021	3929-2021	PROFESIONAL ENFERMERIA EN	01/02/2021	31/08/2021	\$3627684	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

1 » Contrato: 753

Obligaciones:

2 » Contrato: 1442

Obligaciones:

3 » Contrato: 1634

Obligaciones:

4 » Contrato: 1634

Obligaciones:

5 » Contrato: 174

Obligaciones:

6 » Contrato: **920**
Obligaciones:
7 » Contrato: **1596**
Obligaciones:
8 » Contrato: **2145**
Obligaciones:
9 » Contrato: **3126**
Obligaciones:
10 » Contrato: **3909**
Obligaciones:
11 » Contrato: **4703**
Obligaciones:
12 » Contrato: **5345**
Obligaciones:
13 » Contrato: **SO 213**
Obligaciones:
14 » Contrato: **709**
Obligaciones:
15 » Contrato: **709**
Obligaciones:
16 » Contrato: **1772**
Obligaciones:
17 » Contrato: **1772**
Obligaciones:
18 » Contrato: **1772**
Obligaciones:
19 » Contrato: **2624**
Obligaciones:
20 » Contrato: **2624**
Obligaciones:
21 » Contrato: **2624**
Obligaciones:
22 » Contrato: **283**
Obligaciones:
23 » Contrato: **1044**

Obligaciones:

24 » Contrato: **1859**

Obligaciones:

25 » Contrato: **2904**

Obligaciones:

26 » Contrato: **4006**

Obligaciones:

27 » Contrato: **337**

Obligaciones:

28 » Contrato: **1160**

Obligaciones:

29 » Contrato: **1588**

Obligaciones:

30 » Contrato: **1588**

Obligaciones:

31 » Contrato: **1588**

Obligaciones:

32 » Contrato: **SO-0213**

Obligaciones:

Prestar servicios como profesIONAL especializado- Salud OcupaciONal para procesos de Salud Publica para la Sub red sur occidente, o dONde se requieren sus servicios cONforme a los requerimientos realizados por el supervisor del cONtrato. Cumplir a cabalidad

33 » Contrato: **2-3504**

Obligaciones:

34 » Contrato: **2-0578**

Obligaciones:

35 » Contrato: **3-3955**

Obligaciones:

Prestar servicios como profesIONAL especializado- Salud OcupaciONal para procesos de Salud Publica para la Sub red sur occidente, o dONde se requieren sus servicios cONforme a los requerimientos realizados por el supervisor del cONtrato.

36 » Contrato: **563**

Obligaciones:

Prestar servicios como profesional especializado- Salud Ocupacional para procesos de Salud Publica para la Sub red sur occidente, o donde se requieren sus servicios conforme a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato. Cumplir a cabalidad

37 » Contrato: **6339**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción s

38 » Contrato: 93-2019

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción según lineamientos, realizar seguimiento a menores de cinco años canalizados con identificación del riesgo establecidos en el plan de choque , realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales para articular PIC POS, notificar todos los eventos de interés en salud pública , realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos transmisibles, no transmisibles y acciones de interés en salud pública , realizar canalización de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones en instituciones distintas al sector salud, informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud , facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, participar activamente en las jornadas de salud pública programadas por la sub red sur occidente, seguimiento a las gestantes y menores de cinco años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación , realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , realizar ajustes de manera oportuna cuando sea requerido acorde a las preauditorias del referente del espacio, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o la SDS, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las actividades, Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación.

39 » Contrato: 4685-2019

Obligaciones:

Prestar servicios como profesional especializado- Salud Ocupacional para procesos de Salud Publica para la Sub red sur occidente, o donde se requieren sus servicios conforme a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción según lineamientos, realizar seguimiento a menores de cinco años canalizados con identificación del riesgo establecidos en el plan de choque , realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales para articular PIC POS, notificar todos los eventos de interés en salud pública , realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos transmisibles, no transmisibles y acciones de interés en salud pública , realizar canalización de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones en instituciones distintas al sector salud, informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud , facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, participar activamente en las jornadas de salud pública programadas por la sub red sur occidente, seguimiento a las gestantes y menores de cinco años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , realizar ajustes de manera oportuna cuando sea requerido acorde a las preauditorias del referente del espacio, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o la SDS, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales , Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las actividades, Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación. 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera. Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones,

eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud pública según se requiera

40 » Contrato: 4320-2020

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. * Desarrollo de Acciones Itinerantes en el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. *Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).

41 » Contrato: 3929-2021

Obligaciones:

1. Aporte a la construcción del protocolo e instrumentos para el fortalecimiento de la vigilancia rutinaria de adolescentes gestantes. 2. Realizar socialización del protocolo e instrumentos definidos en la estrategia. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica a las instituciones asignadas y actores definidos para la vigilancia. 4. Realización de investigación epidemiológica de campo a adolescentes gestantes priorizadas. 5. Búsqueda activa de casos reincidentes de embarazo en adolescentes. 6. Elaborar informe mensual que dé cuenta de las acciones realizadas en el proyecto. 7. Articulación con el PDA de SSR, el grupo Funcional Materno Perinatal, Análisis Demográfico y Territorios Saludables. 8. Realizar el proceso de alistamiento para las auditorías internas y externas que realicen al respectivo proceso. 9. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaría Distrital de salud. 10. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación, la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del Modelo de Atención. 11. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas los equipos de trabajo pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. 12. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 13. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades o a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos en los cuales interviene. 14. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 15. Implementar el procedimiento de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento de la demanda inducida, así como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimiento a la efectividad de la canalización. 16. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Pública, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes. 18. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 19. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 20. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Pública, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano.

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Agosto de 2021, la cual no tiene fecha de expiración.

Atentamente,



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA